

DECRETO N° 8753 /2011.  
ARICA, 15 DIC 2011

EXENTO

**VISTOS:**

- Ordinario N°3592**, de fecha 02 de Diciembre del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Memorándum N°1251**, de fecha 07 de Diciembre del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°22492**, de fecha 07 de Diciembre del 2011, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "**APOYO A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN DE AÑO, ORIENTADAS A NIÑOS Y NIÑAS**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: <b>APOYO A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FINALIZACION DE AÑO, ORIENTADAS A NIÑOS Y NIÑAS</b>
1.2.-EJECUTA	: I. Municipalidad de Arica, por medio de la Dirección de Desarrollo Comunitario
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica.
1.4.-FECHA	: Diciembre de 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	: <b>No Aplica</b>
1.6.-COBERTURA	: Organizaciones Territoriales y funcionales.
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La I. Municipalidad de Arica, a través de la oficina de organizaciones comunitarias quiere mantener el contacto del Alcalde con los pobladores, esto a través de la fiesta de navidad donde las organizaciones territoriales y funcionales de la comunidad pueda compartir con la autoridad en los diversos sectores de la ciudad dar un mensaje paz y armonía entregando beneficios sociales de los sectores mas vulnerables de la comuna. De esta manera colabora con las organizaciones Territoriales y funcionales en la facilitación de servicios como son la entrega de golosinas para las actividades de fiestas de Navidad y actividades recreativas con énfasis en la participación.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Desarrollar acciones concernientes a mejorar la calidad de vida de los distintos sectores de la comunidad a través de la entrega de beneficios en el marco de la Fiesta de Navidad.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Preveer de golosinas a los hijos de los socios de las organizaciones territoriales y Funcionales. - Supervisar el debido uso de los insumos entregados.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<b>Humanos:</b> - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargado Oficina Organizaciones Comunitarias. - Equipo de coordinadoras territoriales.  <b>Requerimientos materiales:</b> <u>Presentación portal mercado público:</u>

	Unidades	Materiales
	4.690	Bolsas navideñas conteniendo las siguientes golosinas: 01 Chubi 01 Mini galletas 01 Jugo chico 01 chocman 01 Chupete 01 Turrón 01 Barra cereal 01 Mashmellow (Malmavisco)
<b>Valor del programa IVA incluido hasta por \$ 3.800.000</b>		
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:	

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Adquisición de Bolsas con golosinas	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	3.800.000
			<b>Valor Total</b>	<b>\$ 3.800.000</b>

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ  
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/emv.